



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000728 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR

VISTO:

20 OCT 2017

El Memorando N°1262-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°189768 – Reg.Exp. N°163297, de fecha 29 de setiembre del 2017, Resolución Gerencial General Regional N°654-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 28 setiembre del 2017; sobre dejar sin efecto en parte la resolución que aprueba la contratación de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191° de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Que, mediante Memorando N°1262-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°189768 – Reg.Exp. N°163297, de fecha 29 de setiembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, indica que por falta de disponibilidad presupuestal en el Proyecto denominado: “Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal del Pasaje Isabel Salinas Norte, Inca Yupanqui y el Inca del Centro Poblado Buenos Aires, Distrito de Corrales - Tumbes”, correlativa 184, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Clasificador 2.6.81.31, y Resolución Gerencial General Regional N°654-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 28 setiembre del 2017, que autorizó la contratación del coordinador Arq. Víctor Alberto Charcape Bermejo, por el periodo del mes de setiembre del 2017; solicita se realice el cambio al Proyecto denominado: “Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-104 Tramo Centro Poblado Cabuyal – El Limón del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Región Tumbes”, correlativa 185, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Clasificador 2.6.81.31.

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de abril



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000728 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR

20 OCT 2017

del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional, Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°654-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 28 de setiembre del 2017, en el extremo que Autoriza la Contratación del Arq. Víctor Alberto Charcape Bermejo, como Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal del Pasaje Isabel Salinas Norte, Inca Yupanqui y el Inca del Centro Poblado Buenos Aires, Distrito de Corrales - Tumbes", por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Mantener, los efectos en los demás extremos de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°654-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 28 de setiembre del 2017, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el Anexo N°001, del Proyecto denominado: "Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-104 Tramo Centro Poblado Cabuyal – El Limón del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Región Tumbes", de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, por el periodo del 01 al 30 de setiembre del 2017, con cargo a la correlativa 185, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Clasificador 2.6.81.31, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del pliego 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

20 OCT 2017

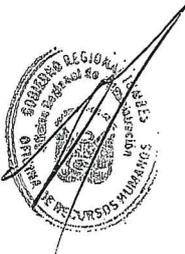
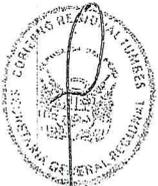
## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000728 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR

001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 7,085.00 ( Siete Mil Ochenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles)

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a todos los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Rolando Chanduvi Vargas  
CUIA N° 6247  
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000728 -2017/GRT-GGR

20 OCT 2017

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL REMUNERACION SETIEMBRE	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 185-0138-2.344128-6.0000001-15-033-0065-0217559-000001-1.-00-2.6 "Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-104 Tramo Centro Poblado Cabuyal – El Limón del Distrito de Pauparas de Hospital, Provincia y Región Tumbes"								
FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS GENERICA DE GASTO 2.6.81.31								
CHARCAPE BERMEJO VICTOR ALBERTO	COORDINADOR	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	DEL 01 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017
<b>TOTAL</b>		<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>500.00</b>	<b>6,500.00</b>	<b>585.00</b>	<b>7,085.00</b>	



Copia fiel del Original